

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO

TOMO XXXI.

AGOSTO 28 DE 1898.

NUM. 64

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 10 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

LA SECRETARIA DE GOBERNACION.

REDACTOR:

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier to del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

INFORME RENDIDO

POR LOS JEFES POLÍTICOS ACERCA DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS SIEMBRAS EN SUS RESPECTIVOS DISTRITOS, Y RESULTADO PROBABLE DE LAS PROXIMAS COSECHAS.

DISTRITO DE ACTOPAN.

Conforme á lo dispuesto en la circular núm. 110, fecha de ayer, tengo el honor de informar á Ud., que las siembras en este Distrito progresan de una manera bastante satisfactoria, y por el estado que guardan en lo general, lo bonancible del tiempo y otras circunstancias favorables, se alimentan las más halagadoras esperanzas en los resultados, llegadas las cosechas.

Libertad y Constitución. Actopan, Julio 26 de 1898

DISTRITO DE APAM.

En cumplimiento de lo prevenido por la atenta circular núm. 110 de esa Secretaría, tengo la honra de manifestar á Ud., para el superior conocimiento del Señor Gobernador y por vía de informe que, según los datos rendidos para el efecto á esta oficina, las siembras en este Distrito se encuentran hasta el presente en muy buen estado, merced á lo favorable de la estación, prometiendo, salvo el alejamiento eventual de las aguas pluviales ó la aproximación de los hielos, que en el año actual tengan las cosechas, sobre poco más ó menos, el siguiente rendimiento:

Apam, maíz 75,000 hectólitros; cebada, 260,000 id.; arvejón, 345 id.; haba, 1,632 id.; papa, 16,000 kilogramos. Tepeapulco, maíz, 4,000 hectólitros; cebada, 110,000 id.; haba, 897 id.; arvejón, 272 id.; papa, 14,496 kilogramos; trigo, 3,884 id.

Libertad y Constitución. Apam, Agosto 4 de 1898.

DISTRITO DE ATOTONILCO.

De los informes adquiridos por esta Jefatura y de los ministrados por los presidentes municipales del Distrito, se viene en conocimiento de que, en general, tanto en las haciendas de campo como en los solares y terrenos de los pueblos, las siembras de maíz, cebada y otros cereales, presentan un aspecto de bonanza tal, que prometen magníficas cosechas, á no ser que un cambio brusco en el otoño haga que se anticipen las heladas, pero si así no fuere, en un lapso de setenta días, el resultado será el que llevo dicho. Dejo así contestada la circular núm. 110 de esa Secretaría, de fecha 25 del mes pasado.

Libertad y Constitución. Atotonilco, Agosto 9 de 1898.

DISTRITO DE HUEJUTLA.

De conformidad con la circular de esa Secretaría, núm. 110, de fecha 25 del mes pasado, tengo la honra de informar á Ud.

que de las noticias recibidas de los siete municipios del Distrito, aparece que el aspecto de las siembras es bueno y que las cosechas producirán probablemente, si no sobreviene algún accidente meteorológico exagerado, lo siguiente: arroz, 8,514 hectólitros; frijol, 380 id.; chilpotle, 13,800 kilogramos y de maíz, 104,143 hectólitros.

Libertad y Constitución. Huejutla, Agosto 10 de 1898.

DISTRITO DE HUICHAPAN.

En cumplimiento de lo ordenado por esa superioridad en circular núm. 110, tengo la honra de informar á Ud., para conocimiento del señor Gobernador, que las siembras en este Distrito se encuentran en su mayor parte recibiendo apenas el beneficio de escarda, á consecuencia de que las lluvias se presentaron demasiado tarde.

Por el mismo motivo, y según aparece de los datos ministrados á esta Jefatura por las autoridades municipales, varios propietarios dejaron de sembrar una gran parte de sus terrenos, pero esto no obstante, los que se han cultivado presentan actualmente, á pesar de su retraso, un aspecto lisonjero.

Dado el estado que guardan las labores, se hace difícil calcular desde ahora los resultados que pueden obtenerse en las próximas cosechas, lo que podrá saberse á mediados del próximo Septiembre.

Estos resultados serán muy favorables, si las lluvias no escasean en todo el beneficio de la tabla, y si el hielo se retarda hasta fines de Octubre próximo.

Respecto á la siembra de riego, aunque en corta escala, se halla bastante adelantada, pudiéndose asegurar que el resultado de esta cosecha no bajará de tres á cuatro mil hectólitros de maíz.

Libertad y Constitución. Huichapan, Agosto 4 de 1898.

DISTRITO DE IXMIQUILPAN.

En cumplimiento de lo dispuesto por esa superioridad en circular núm. 110, tengo el honor de informar á Ud. sobre el estado en que se encuentran las siembras en este Distrito, y del resultado que se calcula podrá obtenerse en las próximas cosechas.

Ixmiquilpan: En todo lo que comprenden los terrenos de regadío en este municipio, se calcula asegurada la cosecha de maíz y frijol, por haberse practicado las siembras con oportunidad en Abril y Mayo.

Respecto de los terrenos de temporal, no se hicieron ningunas siembras por la falta de lluvias; pues aunque han caído algunas, han sido insignificantes.

De la cosecha de maíz de riego se calcula un producto de 20 á 25,000 hectólitros, y de frijol de 2 á 3,000 hectólitros.

Alfajaycan: Las sementeras de este municipio, en los terrenos que se ayudan con riego, están en banderill y gilotean-

do; las de temporal están de escarda y tabla y prometen buena cosecha, si no hubiera contratiempo.

Cardonal: Las siembras han sido tardías, á consecuencia de la falta de lluvias, y por lo mismo se encuentran chicas y algunas sin beneficio por falta de operarios; solo en Tixqui, Cieneguilla y Rancho de San Juan, es donde se obtendrá cosecha aunque escasa, pues solo se calcula de producto cosa de 1,000 hectólitros de maíz.

Chilnautla: El estado de las siembras en este municipio es balagador, porque las lluvias han sido abundantes, y se calculan las cosechas de maíz en 4,341 hectólitros, incluyendo en éstos pequeñas cantidades de frijol, arvejon y cebada.

Libertad y Constitución. Jxmiquilpan, Agosto 3 de 1898.

DISTRITO DE JACALA.

Contestando la circular núm. 110 de 25 de Julio, tengo el honor de informar á esa Secretaría sobre el estado de las siembras y resultado que darán las próximas cosechas en este distrito. Municipio de Jacala: siembras hechas á buen tiempo solo están expuestas á las heladas; cosechas probables, maíz 8,000 hectólitros; frijol, 1,000 id. Municipio de Pisafles: en lo general buenas siembras; cosechas, maíz 6,000 hectólitros; frijol negro, 200 id.; café, 50,000 kilogramos. Chapulhuacán: siembras de maíz en mal estado por haberlas perjudicado la abundancia de lluvias, espérase cosechar 5,000 hectólitros; café en buen estado, serán recolectados 40,000 kilogramos; caña de azúcar en buen estado, y se espera cosechar 270,000 kilogramos; frijol en buen estado, calculándose cosechar 500 hectólitros; chile en regular estado, calculase cosechar 200 kilogramos. Municipio de Misión: siembras de maíz perjudicadas por exceso de lluvias, se cosecharán 30,000 hectólitros; frijol regular estado, se cosecharán 200 id.; caña de azúcar en regular estado, se calcula cosechar 40,000 kilogramos de piloncillo.

Libertad y Constitución. Jacala, Agosto 4 de 1898.

DISTRITO DE METZTITLAN.

Cumpliendo con lo ordenado por esa superioridad en circular núm. 110 de 25 de Julio próximo pasado, en que se ordena que por disposición del señor Gobernador, se rinda un informe lo más circunstanciado y exacto que fuere posible, acerca del estado en que se encuentran las siembras en este Distrito, y los resultados que se calcula podrán obtenerse en las próximas cosechas, tengo la honra de informar á Ud. que en el municipio de esta cabecera, Metztlán, cuyas siembras consisten en maíz y frijol, cebada en muy corta escala; en los altos (fuera de la vega de este lugar) aunque en pequeña escala, están muy tiernas, en regulares condiciones, prometiendo un resultado favorable, con peligro de que si las heladas son tempranas, la pérdida es segura; pues necesitarían estar libres de aquellas hasta fines de Octubre próximo para salvarse; en la vega de esta cabecera, las labores de maíz, en lo general, el fruto está ya maduro, la cosecha dió principio en la segunda quincena de Junio, aunque no formal por no estar aún seco el maíz: su resultado probable será el de una tercera parte de cosecha, porque las milpas en lo general están vanas, á consecuencia de que la planta sufrió despues del primer beneficio el rigor de la seca, principalmente en los meses de Marzo, Abril y parte de Mayo; habiéndose perdido casi por completo una zona cuya superficie sembrada se calcula en 234 hectaras 29 aras (maíz y frijol) destruida por una fuerte granizada que cayó el 29 de Mayo último; así como otra, cuya superficie sembrada también se calcula en 178 hectaras 31 ara (maíz y frijol) inundada por las crecientes, que aún estan dentro del agua los lugares nombrados «Caaloes» y «Huitepec», perdiéndose por completo el frijol y en su mayor parte el miz; advirtiéndose además, que la siembra en el presente año fué verificada en una cuarta parte ménos que la del año pasado,

ya por falta de brazos, así como porque las tierras no se prestaron para su cultivo, en virtud de haber sido inundadas por las crecientes á fines del año pasado: la cosecha de frijol se terminó en la primera quincena de Julio próximo pasado y su resultado fué malísimo, pues á lo más rindián una tercera parte de cosecha. En el municipio de Metzquitlán, en los altos también en pequeña escala, las labores de maíz están en regulares condiciones, algo adelantadas, calculándose que el resultado de la cosecha será regular; en el plan ó cañada, la cosecha acaba de terminarse y su resultado fué de media cosecha, siendo la siembra en aquel lugar pequeña, calculándose los frutos recogidos en 6,000 hectólitros; la siembra de cacahuete, que es otro de los ramos de significación en aquel municipio y en la cabecera exclusivamente, guarda regulares condiciones y se espera un resultado favorable en las próximas cosechas. En el municipio de Itzacoyotla, la siembra de maíz, única producción de significación en aquel municipio, y en pequeña escala, relativamente se encuentra en estado poco favorable, pues los temporales continuos, estacionados desde fines de Mayo, Junio y parte de Julio último las perjudicaron, pues á causa de ello una gran parte no ha podido beneficiarse; calculándose el resultado de la cosecha en poco más de una tercera parte y sus rendimientos á lo sumo serán unos 14,600 hectólitros, exceptuando de esto la zona Sur Oeste del municipio, que comprende á los pueblos de San Guillermo, Eloxochitlán, Hualula y Gilo, que hasta el mes pasado pudieron terminar sus siembras, siendo por lo mismo muy aventurado y casi ficticio calcular el resultado de la cosecha, pues es casi seguro que las heladas destruyan los sembrados, máxime si se atiende á que su zona en lo general es de temperatura fria: en el municipio referido hay algunas siembras de frijol y arvejon pero en muy insignificante escala, calculándose que la cosecha de la última semilla dé buen resultado. Con la expuesto creo haber cumplido, rindiendo el informe que se sirvió pedir esa superioridad en la circular al principio citada. Protesto á Ud. etc.

Libertad y Constitución. Metztlán, Agosto 2 de 1898.

DISTRITO DE MOLANGO.

En cumplimiento de lo ordenado en la superior circular núm. 110 de esa Secretaría, tengo el honor de informar á Ud. que por causa de la abundancia de lluvias en Junio próximo pasado, precedidas de una sequia muy dilatada, el estado de las siembras en este Distrito es malo, y en consecuencia las cosechas que se esperan de los principales artículos como maíz, frijol y otros cereales, serán muy insignificantes.

Libertad y Constitución. Metztlán, Agosto 2 de 1898.

DISTRITO DE PACHUCA.

Después de haber recibido el informe de los Presidentes Municipales de este Distrito, cumplo con lo dispuesto por esa superioridad en su atenta circular núm. 110 fecha 25 de Julio próximo pasado, manifestándole que en el municipio de la cabecera las siembras presentan un buen estado, no pudiendo precisar el resultado de la cosecha, por no llegar aún éstas á la manifestación de sus frutos,

En el Municipio del Mineral del Monte presentan las siembras un aspecto satisfactorio; se han sembrado 6,538 litros de maíz, 50,170 de cebada y 3,314 de papa; si en el transcurso del año no se presenta algún accidente que destruya las milpas, se obtendrán aproximadamente en las cosechas de este año 1,157,707 litros de maíz, 2,523,518 litros de cebada y 32,489 de papa.

El Municipio del Mineral del Chico es esencialmente minero; las insignificantes milpas que hay, se cultivan por recreo de las familias, sin que su producción pudiera influir en el mercado de cereales.

En el municipio de Tizayuca, presentaron al principio buca

aspecto las siembras de frijol, maíz y cebada; más ya empiezan á resentirse por la carencia de lluvias, por lo tanto, si éstas tardan, no serán muy favorables los resultados de la cosecha.

En el Municipio de Tezontepec se ha sembrado maíz, frijol, arvejón y haba, presentando los sembrados en lo general buen estado de desarrollo, siendo de esperarse buen resultado en las cosechas.

En el Municipio de Zempoala, solo se hacen siembras de maíz y cebada, cuyos resultados no prometen ser satisfactorios, por no haber llovido á su debido tiempo.

En el Municipio de Epazoyucan, presentan mucha desigualdad las siembras; sin embargo, se presume no se perderán las cosechas, siendo como en la mayor parte de los municipios, imposible de precisar la cantidad de cereales que se obtengan.

En el de Tolcayuca, las siembras guardan un estado generalmente bueno, si no se presenta algún accidente que arruine ó destruya los sembrados, se obtendrán buenas cosechas.

Con lo expuesto creo satisfacer la disposición de la circular relativa, permitiéndome manifestar á esa superioridad, que estos datos no aseguran la producción que realmente se obtenga en el presente año por no ser aún tiempo de poder precisar los resultados.

Libertad y Constitución. Pachuca, Agosto 10 de 1898.

DISTRITO DE TENANGO.

Como desde principios de Junio hasta la fecha, ha llovido en toda esta zona sin interrupción, las siembras en el Distrito, que hasta el mes de Mayo prometían grandes esperanzas, han sufrido mucho, y por consiguiente, su estado actual no es muy satisfactorio. En consecuencia, el resultado probable de las cosechas en el presente año, será el siguiente: café 10,000 kilogramos; piloncillo, 150,000 id.; chile seco, 1,500 id.; tabaco, 5,000 id.; maíz, 30,000 hectólitros; cebada, 1,500 id.; haba, 200 id.

Con lo expuesto creo dejar debidamente cumplimentada la circular núm. 110, que esa Secretaría del digno cargo de Ud. se sirvió dirigirme con fecha 25 de Julio último.

Protesto á Ud. etc.

Libertad y Constitución. Tenango, Agosto 9 de 1898.

DISTRITO DE TULA.

De conformidad con lo preceptuado en la circular núm. 110, de 25 de Julio último, respecto del informe que debo rendir esta Jefatura á esa superioridad, respecto al estado en que se encuentran las siembras en este Distrito y sobre los resultados que se calcule podrán obtenerse en las próximas cosechas, tengo el honor de manifestar á Ud., que los datos más exactos y circunstanciados que he podido adquirir sobre este asunto, se reducen á un estado lamentable en lo general del Distrito, porque con motivo de que las lluvias no vinieron en su oportunidad, las siembras se verificaron bastante tarde y se encuentran muy atrasadas, al grado de que en algunos Municipios no se abriga la esperanza de obtener cosecha, como acontece en el de Totepango en que sus fincas rústicas que son Ulapa, Tulancaleo, Tenguedó, el Panal y el Mezquite; en la primera puede obtenerse cosecha escasa de maíz y frijol por el riego que tiene, alcanzando por un cálculo á lo vanar de 1,000 á 1,500 hectólitros de maíz y á 150 de frijol; pero en las demás se encuentra la siembra en muy mal estado por la escasez de lluvias, pues en algunos lugares todavía no nace la semilla.

En Atitalaquia se encuentran en estado regular la siembra de regadío, pero como es tan reducida, sus productos no bastarán á compensar los perjuicios que origina la pérdida de siembra temporal, pues en virtud de haberse dilatado las llu-

vias, se sembró sumamente tarde, lo que hace comprender que si el hielo no se retarda el tiempo necesario, desde luego se supone que los resultados serán bien lastimosos.

En Tlaxcoapan las siembras de riego, tanto en las haciendas como en los pueblos de ese Municipio, se encuentran en buen estado y si las lluvias no escasean, se espera un buen resultado en las próximas cosechas. Respecto de las siembras de maíz temporal, se encuentran en muy mal estado, casi secándose á consecuencia de la falta de lluvias, de manera que si siguen escaseando éstas no hay esperanza de cosechas. La siembra de los demás cereales, como frijol, arvejón y cebada temporales, están en las mismas condiciones que las de maíz.

En el municipio de Tepetitlán por haber llovido fuera de tiempo oportuno, las comenteras se encuentran bastante atrasadas y aunque presentan actualmente buen aspecto, no podrá haber cosecha si hiela en Octubre y que no falten las lluvias, calculándose el rendimiento de la cosecha de maíz en todo el Municipio, en caso favorable, á 12,000 hectólitros de maíz y 5 á 6,000 de frijol de varias clases.

En Atotonilco, por las mismas circunstancias expuestas anteriormente, las siembras están en el mismo estado, en virtud de haber dilatado el temporal de lluvias, por cuya causa no puede esperarse buena cosecha, á no ser que las lluvias que hace pocos días se han desarrollado, sigan fertilizando sus sembradas y que el hielo no venga extemporáneo á interrumpir la cosecha, siempre que la agua pluvial favorezca á las siembras; su cosecha en caso favorable puede producir, según los datos más aproximados más de 6,000 hectólitros de maíz y de frijol como 600, pues la cebada y arvejón como se siembran en pequeña cantidad no puede calcularse sus productos.

Así mismo en Tezontepec se lamenta la misma causa, pues no han venido con tiempo las lluvias y como en este Municipio es muy reducida la siembra, se halla en las mismas condiciones.

En los municipios restantes que son el de esta cabecera y Tepeji, están las labores de temporal en mal estado, con excepción de las de riego, que como es natural se hallan adelantadas, pero que con las circunstancias de estar expuestas á un conflicto de lo extemporáneo de la venida del hielo pueden perderse, porque en estos últimos días se ha acentuado la lluvia y no se puede ni beneficiar la labor.

Con lo expuesto, me parece haber llenado los requisitos de la mencionada circular que vengo haciendo referencia, pues he procurado por todos los medios que han estado á mi alcance, adquirir los datos más minuciosos, no solo de los Municipales del Distrito, sino de los más reconocidos agricultores.

Libertad y Constitución. Tula, 4 de Agosto de 1898.

DISTRITO DE TULANCINGO.

Refiriéndome á lo que se sirve Ud. ordenar respecto al estado general de las labores en el Distrito y de la cosecha que se espera, tengo la honra de informar á esa superioridad que las labores de maíz en este vallo, están buenas y sus rendimientos serán abundantes, pues las de riego y las de temporal están en buenas condiciones, siendo insegura la cosecha en las segundas, si acaso los hielos se adelantan ó las lluvias escasean, pero en lo general los sembrados de maíz y cebada presentan aspecto de muy buenos frutos en este Municipio y los demás que forman el Distrito, y también relativamente en pequeña cantidad se espera igualmente buena cosecha de arvejón, frijol y haba.

Libertad y Constitución. Tulancingo, Julio 30 de 1898.

DISTRITO DE ZACULTIPAN.

En contestación á la superior circular de Ud., núm. 110, de 25 del pasado, en la que el ciudadano Gobernador del Estado ha tenido á bien disponer que esta Jefatura política rinda

un informe lo más circunstanciado y exacto que fuere posible, del estado en que se encuentran las siembras, tengo el honor de informar á esa superioridad: que aunque, al principio las siembras en todo este Distrito estaban prometiendo magníficos resultados, pero á consecuencia de una sequía primero y después por la abundancia de las aguas pluviales, la mayor parte de ellas se encuentran en mal estado, y el resto regular; por tales motivos el resultado de las cosechas en todo este Distrito y haciendo un cálculo aproximado, llegará á la cantidad de 3,422 hectólitros de maíz.

Libertad y Constitución. Zacamtlapán, Agosto 2 de 1898.

DISTRITO DE ZIMAPAN.

Como resultado de la respetable circular núm. 110, de 25 de Julio último, tengo al honra de informar á esa superioridad, que de los datos producidos a esta Jefatura por los municipios de esta cabecera, Bonanza y Tasquillo, sobre el estado en que se encuentran las siembras en cada uno de ellos y la expectativa de las próximas cosechas, se viene en conocimiento de que hasta ahora es satisfactorio, á pesar de que en el primero y segundo se encuentran todavía poco avanzadas; pero no obstante, siempre que no falten las lluvias y que no sobrevenga otra causa de aquellas que ocasionan su pérdida antes de sazonzarse los frutos, cuyas causas pudieran disminuir las cosechas más ó menos, se abriga la esperanza de obtener aproximadamente una cosecha total de 23,825 hectólitros de maíz y 3,500 de frijol; únicos artículos que se cultivan en este Distrito, siendo de advertir que de entre los municipios que lo constituyen el único que se dedica y vive de la agricultura es Tasquillo, los demás son mineros y la mayor parte de sus habitantes subsisten de este ramo, tanto más cuanto que el suelo de ellos es demasiado estéril.

Libertad y Constitución. Zimapán, Agosto 5 de 1898

VARIAS NOTICIAS.

SOBRE INSTRUCCION PUBLICA.

— Sesenta pesos se han pagado al Sr. Miguel Castilleja, por haber enlienzado y barnizado colecciones de mapas de Geometría para las escuelas oficiales.

— Para la número 12 de niñas, en esta ciudad, se ha comprado un piano por valor de cuatrocientos cincuenta pesos.

— Después de haber sustentado el examen profesional que exige la ley, el joven Andrés Manning ha obtenido el título de Ingeniero topógrafo é hidrógrafo. Dicho joven hizo sus estudios en el Instituto Científico y Literario, por cuenta del Estado.

— Se va á hacer nueva provisión de libros y útiles á todas las escuelas oficiales de los Distritos de Actópan y Apam.

— Autorizado el establecimiento de una nueva escuela en el pueblo de San Antonio, del Municipio de Huehuetla, ha quedado abierta al servicio público, bajo la dirección del Sr. Merced Viguera.

— Ha quedado establecida en esta ciudad una Sociedad Mutualista de Profesores, compuesta de todos los que dirigen las escuelas oficiales, particulares, católicas y metodistas. Probablemente ingresarán á ella todos los preceptores del Estado. Es Presidente honorario el Sr. Gobernador.

ERRATAS.

En la noticia que publicamos no há mucho, referente á lo que ha producido el Rastro durante los últimos siete meses, notamos las siguientes: Donde dice "Gratificación al Administrador á razón de \$300.00 es. mensuales," debe decir "\$30.00 es. mensuales." — Donde dice "Produjo el Estado," debe leerse "Produjo al Estado," y por último, donde dice también "Produjo el Municipio," es "Produjo al Municipio."

HONROSA DISTINCION.

El Sr. D. Candelario Mejía, Director de la escuela oficial de niños de Tula, y uno de los más activos propagadores de la Instrucción en el Estado, acaba de ser nombrado miembro honorario de la "Sociedad Protectora de la Escuela Primaria" establecida en Jalapa Enriquez, Veracruz, y corresponsal de la científica "Leopoldo Río de la Loza," de la capital de la República.

Sirvan estas honrosísimas distinciones de que ha sido objeto el Sr. Mejía, de noble estímulo á los demás profesores, recordando que no hay hombre obscuro si sabe alumbrar el camino de su vida con actos meritorios

"BOLETIN POSTAL."

Con este nombre ha comenzado á publicarse en México un periódico del cual hemos tenido el gusto de recibir el primer número.

Deseamos larga vida al nuevo colega, y queda establecido el cambio de costumbre.

VOTOS DE GRACIAS.

Un sello que dice: Jefatura Política del Distrito de Tenango de Doria.—Estado de Hidalgo.

El presidente Municipal de Huehuetla, en nota número 299, fecha 1° del corriente, dice á esta oficina lo que sigue:

"Participo á Ud. con satisfacción, que con el apoyo de su respetable comunicación relativa, de 25 de Junio próximo pasado, ha sido abierta la escuela oficial de niños en el pueblo de San Antonio, de este Municipio; encargándose interinamente como director el Sr. Merced Viguera, persona que reúne cualidades propias para el desempeño de su empleo.

Debo manifestar á Ud., así mismo, que la inscripción de niños en aquella escuela, ascendió desde luego á treinta y ocho, de las condiciones prevenidas por la ley.

Además, como la propagación de éste importante ramo, que enaltece sumamente al Superior Gobierno del Estado, al que, entre otros de su recta administración se ha inclinado con muy buen éxito, dá á su vez á este Distrito un nuevo ser protegiendo con su benevolencia la ilustración de un pueblo remoto; y éste que, más de tres años há, continuos, imploraba del Gobierno el beneficio de la situación de una Escuela, y que permanecía envuelto en el abandono, comienza hoy, merced á los nobles sentimientos en la materia, del Sr. Gobernador, á ver la luz de una nueva era de bienandanza, cuya Instrucción deseaba para sus hijos, como base fundamental para todo buen principio de civilización, progreso y adelanto de los pueblos; se congratula hoy con justicia, viéndose á la altura de los que son dignos de las consideraciones de su ilustre Gobierno. Pláceme por lo tanto enviarle al Sr. Gobernador, por conducto de esa Jefatura, el más unánime, cumplido y respetuoso Voto de gracias, de parte de este Municipio, así como del pueblo agraciado; disfrutando la honra de comunicarlo á Ud., para su superior conocimiento.

Lo que tengo el honor de insertar á Ud., á fin de que si esa Superioridad lo tiene á bien, se sirva mandar expedir al C. Miguel Viguera, el nombramiento respectivo.

Protesto á Ud., Sr. Secretario, las seguridades de mi respeto y consideración.

Libertad y Constitución. Tenango de Doria, Agosto 10 de 1898.—Crescencio González.—Rúbrica.—Al Sr. Secretario de Gobernación.—Pachuca.

Huejutla, Agosto 8 de 1898.—Señor Redactor Don Barnabé Bravo.—Pachuca.—Estimado señor de mi respeto:

Tengo el gusto de manifestarle á Ud. por la presente, con el fin de que se sirva insertarla en las columnas del "Periódico Oficial," la siguiente significación de agradecimiento.

Digno es del mayor encomio el Señor Gobernador del Estado: el hecho es sublime: Este ilustre señor, amante de la ilustración y del progreso, hasta en los pueblos más remotos de la Entidad Federativa de su mando, ha fijado su alta atención, en

todo, y es el caso: que el pueblo de San Antonio de este municipio, favorecido como lo deseaba tiempo há, ha dado el primer paso en la escala del adelanto, inaugurándose el día 1° del actual, con la debida aprobación del Superior Gobierno, una Escuela Oficial de niños con treinta y ocho de éstos, que desde luego se matricularon; reinando tanto en ellos como en sus padres el mayor júbilo y entusiasmo por el gran bien que les espera.

Visto está que la Instrucción Pública se propaga en el Estado con eficacia; en cuyo caso, el municipio por su parte, congratulándose de ver á uno de sus pueblos más humildes participar de ese bien, no puede menos que, orgulloso de tal honra, apresurarse unánime á enviar al Señor Gobernador las más cumplidas y respetuosas manifestaciones de agradecimiento, que merece por la alteza de sus ideas.

Mas, como estoy persuadido de que el Señor Inspector de esta Zona Escolar, secundando el pensamiento del Gobierno ha impulsado también el mejoramiento de la grande obra de la Instrucción que le está encomendada, por lo relativo á este municipio, se le envía á la vez nuestra afectuosa manifestación de gratitud.

Concluyo por ahora anticipándole á Ud. mi reconocimiento, y saludándolo, de nuevo me ofresco suyo afmo. y S. S.—*Pablo Leyva.*

ADELANTOS EN UN CAMINO.

Los trabajos emprendidos en la reparación del camino de Temoaya á Actopan, en la semana del 15 al 20 del actual, son como sigue:

En el kilómetro 13 se hizo un rebaje en tepetate, de 175 metros de largo, dos de ancho y uno de espesor, se acopió piedra para terminar el dique de la barranca de "Las Lajas," el cual quedó terminado, habiéndose invertido cuarenta y ocho metros cúbicos de piedra.

Se rellenó la barranca con cascajo y tepetate, entrando unos 900 metros cúbicos de este material; quedó perfectamente pisoneado, dándosele la conveniente solidez, á fin de que no se perjudique por las aguas.

COMERCIO INTERIOR.

ATOTONILCO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz litro \$0.04 es., frijol negro id. \$0.08 es., frijol bayo id. \$0.06 es., haba id. \$0.05 es., azúcar kilogramo \$0.24 es., arroz id. \$0.17 es., carne de res 11 kilogramos \$3.00 es., café 11 id. \$9.00 es., harina hilógramo \$0.13 es., piloncillo id. \$9.11 es., arvejón litro \$0.06 es., chile ancho kilogramo \$0.52 es., sal de mar id. \$0.04 es., carne de cerdo id. \$0.04 es., manteca id. \$0.54 es.

TULANCINGO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz litro, \$0.07 es., frijol negro, litro \$0.09 es., frijol bayo litro, \$0.09 es., haba litro, \$0.06 es., arroz kilo, \$0.20 es., manteca kilo, \$0.49 es., sal del mar kilo, \$0.04½ es., café kilo, \$0.50 es., arvejón litro, \$0.06 es., chile ancho de primera kilo, \$0.56 es., harina kilo, \$0.11 es., chile potle kilo, \$0.48 es., chile pasilla-kilo, \$0.50 es., chile mulato kilo, \$0.44 es., azúcar blanca kilo, \$0.22 es., azúcar entreverada kilo, \$0.18 es., azúcar triguena kilo, \$0.18 es., piloncillo kilo, \$0.11 es., garbanzo litro, \$0.29 es., aguardiente litro, \$0.25 es., carne de res kilo, \$0.24 es., carne de carnero kilo, \$0.26 es., carne de cerdo kilo, \$0.54.

HUICHAPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes hectólitro de maíz \$4.00 es., de frijol, \$6.00 es., de garbanzo \$10.00 es., de arvejón \$4.00 es., kilo de carne de res \$0.17 es., de carnero \$0.26 es., de cerdo \$0.26., de arroz \$0.17 es., de manteca \$0.53 es., de sal de mar \$0.11 es., de chile pasilla \$0.54 es. y de ancho \$0.45. es.

TULA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: maíz los 100 litros \$3.50 es., frijol los 100 litros \$6.00 es., cebada los 100 litros \$1.50 es., arvejón los 100 litros \$5.50 es., haba los 100 litros \$5.50 es., garbanzo los 100 litros \$6.00 es., trigo los 100 litros \$5.50 es.

GOBIERNO DEL ESTADO

XV Legislatura del Estado de Hidalgo.

DIPUTACION PERMANENTE.

SESION DEL DIA 15 DE JULIO DE 1898.

Con asistencia de los CC. diputados Arias, Armiño y Zerón, y bajo la presidencia del primero, se abrió la sesión á las once y media de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior verificada el 28 del pasado Junio, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la secretaría de hacienda del gobierno del Estado, fecha de ayer, remitiendo un ejemplar del corte de caja de la sección de tesorería, correspondiente al mes de Junio del corriente año, y por el que aparece: que los ingresos importaron ... \$129,120.83 es., los que unidos á \$7,447.66 es. que quedaron de existencia por mayo, hacen el total de \$136,568.49 es.; y habiendo importado los egresos \$127,637.31 es., quedaron de existencia para el presente mes \$8,931.18 es. —Resérvese á la legislatura.

Del colegio electoral del Distrito de Tulancingo, fecha 10 del corriente, remitiendo el expediente formado ese mismo día, con motivo de la elección de senadores al congreso de la Unión. —Resérvese á la legislatura; y dígase al ejecutivo, que se sirva expedir las órdenes convenientes, á fin de que sean remitidos desde luego á esta diputación permanente los otros expedientes relativos que faltan, y que se hayan formado en los demás colegios electorales del Estado.

De las legislaturas de los Estados de Tamaulipas, Veracruz y Tlaxcala, fechas 30 de Junio y 5 del corriente, participando la clausura de sus respectivos periodos de sesiones ordinarias; y de la XIV del Estado de Puebla, fecha 1° del corriente, participando la apertura del cuarto y último periodo de sus sesiones ordinarias.—De enterado

Del C. Leopoldo Viramontes, gobernador interino del Estado de Guerrero, fecha 28 de Junio, participando haber hecho entrega del poder ejecutivo al constitucional C. Antonio Mercenario; y de éste y de la misma fecha, participando haberlo recibido.—De enterado.

Del C. Nicolás López Garrido, gobernador interino del Estado de Oaxaca, fecha 1° del corriente, participando haber hecho entrega del poder ejecutivo al constitucional C. Martín González; y de éste y de la misma fecha, participando haberlo recibido.—De enterado.

Se levantó la sesión.—*Jesús Arias*, diputado presidente.—*Arturo Zerón y Barredo*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la legislatura del Estado de Hidalgo.—*Pachuca*, Julio 28 de 1898.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

DIPUTACION PERMANENTE.

SESION DEL DIA 28 DE JULIO DE 1898.

Con asistencia de los CC. diputados Arias, Armiño y Zerón, y bajo la presidencia del primero, se abrió la sesión á las once de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior verificada el 15 del corriente, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la secretaría de gobernación del gobierno del Estado, fecha 16 del corriente, participando que ya se dictaron las órdenes respectivas á los jefes políticos, para que los colegios electorales del Estado remitan á esta diputación permanente todos los expedientes relativos á la elección de senadores al congreso de la Unión.—A su expediente.

Del tribunal superior de justicia del Estado, fecha de ayer, y de la secretaría de gobernación del gobierno fecha de hoy, participando que el día 24 del corriente, falleció en la ciudad de México el magistrado 1º propietario del tribunal superior de justicia del Estado C. Lic. Crisóforo García, quedando por consiguiente vacante el puesto que ocupaba; é indicando el ciudadano secretario de gobierno, que debe procederse al nombramiento de un magistrado interino, porque el suplente que funcionaba ha cesado legalmente en su encargo.—Conforme al art. 57 de la ley electoral de 21 de Septiembre de 1894, procédase por esta diputación permanente al nombramiento de un magistrado suplente para el tribunal superior de justicia del Estado; reservándose el expediente á la legislatura para que resuelva lo conveniente en su próximo periodo de sesiones ordinarias.

En consecuencia del trámite que antecede, se procedió al nombramiento de magistrado 1º suplente del tribunal superior de justicia del Estado, y por unanimidad de votos de los tres ciudadanos diputados presentes, se declaró electo al C. Lic. Francisco Serapión López, á quien se mandó comunicar desde luego, para que si acepta el cargo, se presente ante esta diputación permanente para prestar la protesta de ley.

Se continuó dando cuenta.

De la XVII legislatura del Estado de Yucatán, fecha 1º del corriente, participando la apertura del segundo periodo de sus sesiones ordinarias.—De enterado.

De la legislatura del Estado de Yucatán y diputación permanente de la de Campeche, fechas 5 y 6 del corriente, contestando de enterado de que la legislatura de este Estado cerró el tercer periodo de sus sesiones ordinarias el 15 de Mayo, quedando instalada el 16 esta diputación permanente.—Al archivo.

De la legislatura del Estado de Michoacán, fecha 12 del corriente, remitiendo un ejemplar de varios números del "Periódico Oficial" de aquel Estado, en que consta la iniciativa y dictamen sobre institución del notariado.—Recibo dando las gracias.

De la XV legislatura del Estado de Coahuila, fecha 15 del corriente, participando la clausura del segundo periodo de sus sesiones ordinarias, dejando instalada la diputación permanente que funcionará en el receso.—De enterado.

Del C. Manuel A. Romero, magistrado del supremo tribunal de justicia del Estado de Tabasco, fecha 1º del corriente, participando que por elección de reglamento, se ha encargado de la presidencia de aquel honorable cuerpo.—De enterado.

Se suspendió la sesión; y habiendo continuado media hora después, se dió cuenta con una comunicación del C. Lic. Francisco Serapión López, fecha de hoy, en que expresa aceptar el cargo que se le confía de suplente del magistrado 1º del tribunal superior de justicia del Estado, dando á la vez las debidas gracias por la honra con que se le distingue.—A su expediente.

Hallándose en el salón de la secretaría el magistrado electo C. López, se nombró en comisión al C. diputado Armiño para introducirlo al de sesiones y acompañarlo en el acto de la protesta.

Presente dicho C. López, prestó ante la diputación permanente la siguiente protesta:—"Yo, Francisco Serapión López, solemnemente protesto, que administraré justicia sin distinción de personas pobres ó ricas, y que desempeñaré fiel é imparcialmente los deberes que me incumben como magistrado suplente del tribunal superior, sujetandome á las constituciones y leyes de la Federación y del Estado, las que, sin reserva alguna, guardaré y haré guardar."—El ciudadano presidente le contestó:—"Si así lo hicieris, el pueblo os lo premie, y si no, os lo demande."

Habiéndose retirado el ciudadano magistrado, y no habiendo ahora otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.—*Jesús*

Arias, diputado presidente.—*Arturo Zerón y Barredo*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la legislatura del Estado de Hidalgo, Pachuca, Agosto 15 de 1898.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

DIPUTACION PERMANENTE.

SESION DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 1898.

Con asistencia de los CC. diputados Arias y Zerón, y bajo la presidencia del primero, se abrió la sesión á las once y media de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior verificada el 28 del pasado Julio, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la secretaría de gobernación del gobierno del Estado, fecha 29 de Julio, remitiendo la solicitud que hacen los Sres. Juan Vinajeras y hermano, para que, por el término de diez años se exceptúe de toda clase de impuestos á una fábrica de bonetería que han establecido en Tulancingo.—Resérvese á la legislatura.

De la misma secretaría de gobernación y del tribunal superior de justicia del Estado, fechas 29 de Julio y 3 del corriente Agosto, contestando de enterado de que, nombrado magistrado suplente del mismo tribunal el C. Lic. Francisco Serapión López, prestó la protesta de ley para desempeñar su encargo.—A su expediente.

De la secretaría de hacienda del mismo gobierno, fecha 12 del corriente, remitiendo el corte de caja de la sección de tesorería, correspondiente al mes de Julio del corriente año, y por el que aparece: que los ingresos importaron \$139,359.64 es. los que unidos á \$8,931 18 es. que quedaron de existencia por Junio, hacen el total de \$148,290.82 es.; y habiendo importado los egresos \$142,724.25 es., con inclusión de \$10,000 que se agregaron al depósito que tiene la compañía de Real del Monte y Pachuca, quedaron por existencia en caja para el presente mes de Agosto \$5,556.57 es.—Resérvese á la legislatura.

De los colegios electorales que se reunieron en el Estado, en los distritos de Actopan, Apam, Atotonilco el Grande, Huejutla, Huichapan, Ixmiquilpan, Tula y Zimapán, fecha 10 de Julio del corriente año, remitiendo los expedientes formados con motivo de la elección de senadores al congreso de la Unión.—Resérvese á la legislatura.

Del ciudadano presidente de la comisión permanente del congreso de la Unión, fechas 1º y 5 del corriente, participando el fallecimiento de los CC. Diego Pérez Ortigosa y Juan Berriozábal, diputados que fueron á aquel honorable cuerpo, el primero por el Estado de Campeche y el segundo por el de Chiapas.—De enterado con sentimiento.

De las legislaturas de los Estados de Tabasco, Colima, Chiapas, Nuevo Leon, Tlaxcala, Guanajuato, Durango, Querétaro y Veracruz, fechas del 21 de Julio al 12 del corriente Agosto, participando la clausura de periodos de sesiones extraordinarias en que funcionaron y que habían abierto poco antes, con objeto de resolver sobre la elección de senadores al congreso de la Unión.—De enterado.

De la XXI legislatura del Estado de Chihuahua, fecha 31 de Julio, participando la clausura del segundo periodo de sus sesiones ordinarias, dejando nombrada la diputación permanente que funcionará en el receso.—De enterado.

De las diputaciones permanentes de las legislaturas de los Estados de Guerrero y Oaxaca, fechas 1º y 5 del corriente, participando el fallecimiento de los CC. José J. Barrera y José Enciso, diputados que fueron respectivamente á aquellos honorables cuerpos.—De enterado con sentimiento.

Del C. Francisco Cuñedo, gobernador constitucional del Estado de Sinaloa, fecha 27 de Julio, participando que para usar de una licencia que le fué concedida, ha hecho entrega del poder ejecutivo al C. Juan B. Rojo, como gobernador interino nombrado al efecto; y de éste y de la misma fecha, participando haberlo recibido.—De enterado.

Del C. Pedro F. Nafarrate, gobernador interino del Estado

de Zacatecas, fecha 1° del corriente, participando haber hecho entrega del poder ejecutivo al gobernador constitucional C. Jesús Aréchiga; y de éste y de la misma fecha, participando haberlo recibido.—De enterado.

Del ciudadano gobernador del Estado de Guerrero, fecha 1° del corriente, participando haber nombrado oficial mayor interino de la secretaría de su gobierno al C. Alberto Morlet, cuya firma dá á reconocer.—De enterado.

Del C. Juan Flores Ayala, fecha en San Luis Potosí el 2 del corriente, participando que por nombramiento que en su persona hizo la diputación permanente, se ha encargado del poder ejecutivo de aquel Estado, durante la licencia concedida al gobernador constitucional C. Carlos Díez Gutiérrez para atender al restablecimiento de su salud.—De enterado.

Debiendo abrirse el cuarto y último período de sesiones ordinarias de la XV legislatura del Estado, el próximo día 1° de Septiembre, el ciudadano presidente dispuso, que se convoque oportunamente á todos los ciudadanos diputados propietarios para que concurran á la junta preparatoria, que deberá verificarse el día 31 del corriente mes á las diez de la mañana.

Se levantó la sesión.—*Jesús Arias*, diputado presidente.—*Arturo Zerón y Barredo*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la legislatura del Estado de Hidalgo, Pachuca, Agosto 8 de 1898.—*Ramón Rosales*, oficial mayor

MEJORAS EN LOS DISTRITOS.

DISTRITO DE ACTOPAN.

En el municipio de la cabecera, en la calzada que conduce á la hacienda de La Quinta, se niveló el terreno con cascajo de río, en una superficie de doscientos metros cuadrados, por treinta centímetros de espesor.

En la avenida Rayón, de aquella villa, se terraplénó una extensión de ochenta metros cúbicos, con tepetate pisoneado.

En el Palacio Municipal se hicieron algunas mejoras de urgente necesidad, y en el municipio de San Salvador se han ensanchado y alineado la mayor parte de los caminos.

DISTRITO DE APAM.

En el municipio de la cabecera se hizo la reparación del jardín público, la remarcación de sus calzadas y lotes, distribuyéndose más de doscientos trozos, plantas florales y pasto inglés. Se hizo además la limpia de varias calles céntricas de la población, y el desazolve de una atarjea á extramuros de la misma, en la vía que conduce á la Hacienda de Ocotepec.

DISTRITO DE ATOTONILCO.

En el municipio de la cabecera se hizo un empedrado de cien metros cuadrados, en la calle del Correo.

En el municipio de Huasca se inició la construcción de un nuevo campo mortuorio y la reposición del alumbrado público.

En el de Omitlán se hizo el aseó de los panteones y se continuó la calzada que, comenzando frente al edificio que ocupan las escuelas, debe terminar en el puente sito en el lugar llamado "El Sauz," y la compostura del camino de Omitlán á las rancherías de "La Cruz y El Paso."

DISTRITO DE HUEJUTLA.

En el municipio de la cabecera se asearon el camposanto y algunos caminos vecinales, se blanquearon tres piezas de la casa municipal y se repusieron las calzadas en los pasos de los arroyos.

En el de Huautla se compró una farola con su respectivo poste y aparato para el alumbrado público, habiéndose tapado algunas goteras en la casa municipal.

En el de Orizatlán se limpiaron convenientemente los cami-

nos vecinales del municipio, y se aumentó el número de faroles del alumbrado público de la población.

En el de Tlanchinol se terminaron, en el tramo del camino de Ajacaya á Quetzalsongo, como 111 metros del nuevo camino, habiéndose removido 449 metros cúbicos de terreno; formándose además en un arroyo, un relleno de 120 metros cúbicos.

En el de Xochiatipan se hizo la reconstrucción del camino nacional que conduce de la cabera al municipio de Santa Cruz Juárez, Estado de Veracruz, en un tramo de 2,095 metros de longitud por 5 de latitud.

DISTRITO DE HUICHAPAN.

En el municipio de la cabecera, se reformaron los asientos de las bancas que se hallan en el zócalo de la plaza principal.

DISTRITO DE IXMIQUILPAN.

En el municipio de la cabecera, en la cañería de la fuente principal, se repuso un tramo con atenes y calicanto en una extensión de veinte metros. En el callejón de la "Danza," se terraplénó un tramo de ochenta metros de extensión. En las calles céntricas de aquel lugar, se reformaron varios tramos de empedrado en una extensión de doscientos metros cuadrados. En un departamento de la cárcel de hombres, se comenzó la limpia para construir unos inodoros.

En el municipio de Alfajayucan se inauguraron los trabajos para la formación de un kiosko, dentro del perímetro del jardín de la plaza.

DISTRITO DE JACALA.

En el municipio de la cabecera se procedió á la conservación de cárceles y reposición de edificios municipales.

En el municipio de Pisaflores se siguen componiendo las vías públicas ó caminos nacionales.

En el de Pacula no se llevó á cabo ninguna.

En el de Chapulhuacán se continúa la reconstrucción del camino nacional y la compostura de los vecinales en varias fracciones.

DISTRITO DE METZTITLAN.

En el municipio de la cabecera se limpió y niveló la entubación del acueducto del agua potable. Se taparon varias cuarteaduras goteras en las azoteas del Palacio Municipal. Se concluyeron los trabajos de reconstrucción del puente de Alzonciutla. En el camino, calzada del puente del Refugio á Apanco se rellenaron de cascajo tres tramos fangosos, consistiendo aquel trabajo en 150 metros cuadrados. Se continuó el nuevo camino para Molango, verificándose 280 metros longitudinales de camino con una latitud de 5 metros, consistiendo los trabajos en rebajes de cantera y tepetate, terraplén y rellenos de piedra, cascajo y tierra en toda su extensión y canalización de las aguas pluviales en el mismo tramo, levantándose varios pretilos ó cortinas de piedra para contener los rellenos.

En el municipio de Itzacoyotla se reconstruyó el pavimento de la escuela número 324, para niñas, establecida en la cabecera, consistente en 87 metros cuadrados; así como el barandal de la misma. Se reconstruyó una parte del camino del centro de la población en un tramo de 100 metros.

DISTRITO DE PACHUCA.

En la cabecera del Distrito y en el antiguo corral de consejo, se construyó un piloncón para dar agua á los animales. Una pieza con paredes de adobe, techo de tejamanil y piso de ladrillo, para depósito de paja. Se hizo un pesebre de mampostería que mide treinta y ocho metros de largo, y se empadearon las caballerizas en una extensión de ciento cinco metros cuadrados, techadas con tejamanil. Se amplió el zaguán que dá entrada al corral.

En varias calles se hicieron importantes reposiciones á las atarjeas y otras en la avenida Juárez, haciendo un total de dos mil metros cuadrados de terraplén, con buen cascajo.

En el municipio de Tezontepec quedó enteramente concluida la cárcel, así como también la atarjea, y se dió principio á la construcción del común para la escuela de niñas.

En el municipio de Zempoala, en las obras del desagüe que está al Norte de aquel lugar, se cavó, en una extensión de 600 metros de longitud, una zanja que debe servir para dar corriente á las avenidas que inundan la población, teniendo aquella dos metros de latitud por cincuenta centímetros de profundidad.

En el municipio del Mineral del Monte se construyeron 191 metros cuadrados de empedrado en las calles de Tapia y 1ª y 2ª de la Veracruz; se colocaron 200 soleras en los abrigos para los árboles plantados en la plaza principal, y se acopiaron 64 metros cúbicos de piedra y 48 mochetas.

DISTRITO DE TENANGO.

En el municipio de la cabecera se continúa la ampliación y nivelación de la plaza principal. Se empedraron 225 metros en la calle de "Guilardi," y se continúa la reparación de caminos.

Se sigue la construcción de los locales para las escuelas oficiales en el municipio de Huehuetla, y se rebocó y blanqueó la escuela de niños en el municipio de Iturbide.

DISTRITO DE TULA.

En el municipio de la cabecera se desazolvó el canal que conduce el agua para el riego de los terrenos de labor y abasto de la población, que estaba cubierto de tierra y hojas en una longitud de 250 metros por 2 metros 25 centímetros de latitud y 50 centímetros de espesor. En el camino que conduce de esa villa para el Distrito de Jilotepec, y en lugar denominado "El Cerrito," se cubrió parte de un bache que allí se forma, en una extensión de 55 metros de longitud por 2 metros de latitud y 15 centímetros de profundidad, el material empleado fué conglomerado calizo. En la cárcel de mujeres se agregó la pieza que antes tenía destinada para dormitorio de las detenidas cuya pieza se había segregado de este departamento para agregarlo al de los hombres, habiéndose procedido á esta mejora en atención á que los reos no tenían en qué guarecerse de las lluvias, pues el cobertizo de tejamanil que existía en su departamento era insuficiente para abrigo, con este objeto se cambió dicho cobertizo al lado contrario para dar más luz al dormitorio, abriendo con el mismo fin la puerta clausurada y tapando la que existía en el departamento de hombres; se repuso el pavimento en una superficie de 13 metros 87 centímetros cuadrados de empedrado: en el quicio de la puerta de comunicación para el referido dormitorio se construyó un embaldosado de 1 metro 50 centímetros de latitud. Se acopió material y se procedió á la reposición del pavimento del jardín de la plaza principal.

DISTRITO DE TULANCINGO.

Se inauguró el local destinado para la escuela de presos en la cárcel de ciudad, el cual quedó arreglado convenientemente.

Asimismo se puso en la primera pieza de esta Jefatura, que comunica á la cárcel, una reja de hierro.

En el municipio de Acaxochitlán se hicieron 27 metros cuadrados de empedrado en una de las principales calles de aquella población.

En el de Cuauhtepic, en el camino que conduce del pueblo de San Lorenzo á Huauachinango, se compusieron 580 metros cuadrados de relleno de piedra, donativo hecho por el C. Francisco J. Germán; en la 1ª calle de la Independencia se hizo una banquetta empedrada de 25 metros de largo por 1 metro 12 centímetros de ancho; en la 2ª calle del Progreso se relleno un bache de piedra de 51 metros de largo por 12 de ancho, y se hizo una alcantarilla para el desagüe de 10 metros largo por 40 centímetros ancho y 39 centímetros alto; en la calle de Zaragoza se relleno otro bache de profundidad de 50 centímetros por 53 metros de largo y 5 de ancho, y en la 3ª calle de la Independencia se rellenaron de piedra 120 metros cuadrados.

DISTRITO DE ZACUALTIPAN.

En el municipio de la cabecera se sigue reconstruyendo el camino nacional rumbo á Tianguistengo.

En este municipio se repararon 2,260 metros cuadrados del camino nacional que conduce para esa villa, construyéndose á su vez 4 cunetas de 199 metros de longitud y 7 alcantarillas, con fondos que ministra el Gobierno. En la plaza se construyeron 260 metros cuadrados de empedrado con fondos del municipio.

DISTRITO DE MOLANGO.

En la cabecera, y en el piso bajo de la casa municipal, se colocaron cuatro puertas y tres ventanas con sus correspondientes herrajes, se comenzó el reboque del salón de unos veinticuatro metros de longitud por siete de ancho y cuatro de altura, y se compuso un tramo roto en el acueducto de la fuente de la plaza del mercado.

En el municipio de Calnali se continuó la compostura de calles.

En el de Guerrero, los pueblos de Almelmeco, Teyahuala, Tescapa, Cuatolol y Acoscatlan, procedieron á la compostura de caminos nacionales de su jurisdicción. Se compraron marros grandes para los trabajos de preferencia. Se compró un reloj grande pared para la Presidencia Municipal de aquel lugar. Se reformó el corral de consejo.

En el de Tlahuilepa, se hizo la reconstrucción del local para la escuela de niños de la cabecera y en Xochicoatlán en el punto nombrado Pitzopa del pueblo de Cuatlamayan se construyeron 30 metros cuadrados de empedrado y se prosigue al acopio de material para continuar aquellos trabajos. Continúan los de la escuela de niños.

DISTRITO DE ZIMAPAN.

En el calabozo del Refugio de la cárcel de la cabecera, en virtud de que la techumbre conserva el defecto de algunas vigas que amenazaban con su caída, se le puso un crucero que además de reforzarla, evitará el peligro; quedando perfectamente asegurado.

Se continuaron los trabajos del empedrado de la plazuela del 5 de Mayo, así como los de la compostura del camino para el pueblo de Adjuntas de ese municipio en la cuesta de San Cristóbal.

En el municipio de la Bonanza se comenzó la ampliación de la escuela oficial de niñas situada en el piso bajo de la Presidencia Municipal, á cuyo efecto se tiró un tabique de mampostería que la dividía del local del Juzgado Conciliador, se le abrió una puerta en la parte media de dicho establecimiento, quedando su piso perfectamente nivelado. El Juzgado Conciliador se cambió para una de las piezas de 2º piso, contigua á la Presidencia Municipal.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

Agosto 23

Termómetro á la sombra, máxima	20.3 C
" " " " mínima	9.0
" " " " media	16.1
" " al abrigo máxima.....	18.3
" " " " mínima	16.0
" " " " media.....	16.4
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 ^{mm} 4
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	9 ^{mm} 61
Humedad relativa, media	69

Nubes cantidad media.....	8.0
" especie.....	K
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NE
" velocidad media (Metros por segundo)....	3.5
" " máxima.....	13.8
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Medio nublado, medio ven- toso y templado.	

Agosto 24.

Termómetro á la sombra, máxima.....	21.6
" " " " mínima.....	11.0
" " " " media.....	15.8
" al abrigo, máxima.....	18.8
" " " " mínima.....	16.0
" " " " media.....	17.3
Presión barométrica reducida á 0° media.....	575 ^{mm} 2
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	9 ^{mm} 94
Humedad relativa, media.....	74
Nubes, cantidad media.....	7.3
" especie.....	CK
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	NE
" velocidad media (Metros por segundo)....	5.0
" " " máxima.....	14.2
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Medio nublado, ventoso y variable.	

AGOSTO 25.

Termómetro á la sombra, máxima.....	20°2 C
" " " " " mínima.....	10.6
" " " " " media.....	14.9
" al abrigo, máxima.....	18.5
" " " " " mínima.....	16.7
" " " " " media.....	17.3
Presión barométrica reducida á 0° media.....	575 ^{mm} 4
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	10 ^{mm} 43
Humedad relativa, media.....	73
Nubes, cantidad media.....	9.7
" especie.....	C
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	NE
" velocidad media (metros por segundo)....	1.6
" " " máxima.....	10.4
Lluvia, hora del principio.....	2.5
" " " fin.....	2.22
altura en milímetros.....	3.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Nublado y variable.	

AGOSTO 26.

Termómetro á la sombra, máxima.....	21°3 C
" " " " " mínima.....	11.6
" " " " " media.....	13.8
" al abrigo máxima.....	18.0
" " " " " mínima.....	16.4
" " " " " media.....	17.2

Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 ^{mm} 7
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	10 ^{mm} 40
Humedad relativa, media.....	80
Nubes, cantidad media.....	6.3
" especie.....	NE
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NE
" " " " " velocidad media (metros por segundo)....	1.8
" " " " " máxima.....	11.0
Lluvia, hora del principio.....	varias.
" " " " " fin.....	varias.
altura en milímetros.....	20.0

Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Medio nublado, medio ventoso y variable.	

Vº Bº Ingeniero, Joaquín González.

Observador, M. Gutiérrez Amayo

Sección de Avisos.

ENFERMEDADES

De la sangre. Cuando la sangre está alterada y el sistema se vuelve Anémico ó Escrofuloso, lleva la enfermedad por todo el cuerpo, pues la corriente de la vida humana consiste en la sangre. Esto prueba la necesidad de una sangre pura y rica, porque si adquiero una condición empobrecida, resultan Fiebres, Reumatismo, Malaria, Escrófula Pulmonar ó Tisis y Debilidad General. La

PREPARACION DE WAMPOLE,

que contiene los principios activos medicinales del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, con Hipofosfitos, Malta y Cerezo Silvestre, resiste los ataques de los gérmenes de enfermedad en la sangre, estimula en ella la acción saludable, y es altamente recomendada por los Médicos, como el mejor tratamiento moderno para recuperar la salud y las fuerzas que se han debilitado por alguna enfermedad consumidora. Es tan sabrosa como la miel. Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en las Boticas.

S. F. DEL RINCON, Mexico, Enero 6 de 1927.

Srs. H. K. WAMPOLE Y CIA. Estimadas Señoras:

Me es altamente satisfactorio dar á Uds. un voto de gracias por los magníficos resultados que he obtenido con su excelente Preparación de Wampole. El exquisito sabor que tiene, hace olvidar su repugnancia alguna, no sucediendo lo mismo con otras preparaciones en cuyos componentes entra el aceite de hígado de bacalao. He padecido durante cinco años de un reumatismo muscular y articular acompañado de extenuación, debiendo mi alivio, en gran parte, á su magnífica preparación, pues ha cesado por completo el reumatismo, recuperando día á día fuerzas y carnes, habiendo tomado hasta hoy unas cinco ó seis botellas grandes. Y para que hagan de esta carta el uso que les convenga la remito á Uds. repitiéndome su atmo S. S.

VALERIANO TORRES, Director de "El Heraldo."

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda por tres meses, el 11 de Julio de 1898.—Recibido, Julio 26 de 1898.—Quiroz.

JUDICIAL

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULA.—ENRIQUE R. CALDERON, NOTARIO PUBLICO.

En el concurso seguido en el Juzgado de primera Instancia de este Distrito, por el comerciante fallido Sr. D. Antonio Sánchez, vecino que fué de Tepeji del Río, el C. Juez de los autos Lic. José Maximiano de Madariaga, á solicitud de parte legítima, ha decretado se saquen á segunda almoneda, con calidad de remate, los bienes concursados, en los términos

PREPARACION DE WAMPOLE.

PREPARACION DE WAMPOLE.

prevenidos por el artículo 1,487 del Código de Comercio; á cuyo efecto se señala para la venta las once y media de la mañana del sexto día útil siguiente á la fecha de la última publicación de este aviso, que aparecerá por tres veces en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y en cumplimiento á lo mandado, pongo el presente, para que llegue á conocimiento de los interesados y en solicitud de postores.

Libertad y Constitución. Tula, Agosto 17 de 1898.—*Enrique R. Calderón*, Notario Público. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 20 de 1898.—Recibido, Agosto 20 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE JACALA.

EDICTO.

El C. Lic. José Aragón, Juez de primera Instancia de este Distrito ha mandado en los autos intestamentarios del finado Antonino Chávez, vecino que fué del municipio de la Misión, se convoque á las personas que como herederae ó acreedoras se crean con derecho á la herencia, para que se presenten á deducirlo en este Juzgado, dentro del término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación de este edicto, que se hará por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México.

En cumplimiento de lo mando y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente.

Jacala, Agosto 8 de 1898.—*Aldegundo Ramírez*, Srio. 3—2

Administración de Rentas.—Jacala.—Derechos enterados, Agosto 17 de 1898.—Recibido, Agosto 22 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN.

AVISO.

En las diligencias sobre declaración de estado de minoridad de los jóvenes Miguel, Juana, Cesáreo Francisco y Nicolás Robles, relativas á la testamentaria de Don Juan Robles; se ha discernido los cargos de tutor y curador testamentarios de los referidos menores, respectivamente, á los Sres. Miguel Zerón y Anselmo Gómez, para que los ejerzan con total arreglo á la ley.

Se hace saber á quienes corresponda, por medio del presente, que será publicado por tres veces en el "Periódico Oficial" del Estado, en cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez de primera Instancia de este Distrito, Lic. José Asaín.

Actopan, trece de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.—*Baudelio Cruz*, Escribano Público. 3—2

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Agosto 13 de 1898.—Recibido, Agosto 22 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—RICARDO P. TAGLE, NOTARIO PUBLICO.

Señores herederos, legatarios, acreedores y cónyuge supérstite de la finada Sra. Margarita Moreno viuda de Gutiérrez.

En los autos de testamentaria de esta última, radicados en el Juzgado 2º de 1ª Instancia de este Distrito, el Señor Juez que conoce de ellos, á pedimento del C. Defensor del Fisco del Estado, mandó se proceda á la facción de inventarios solemnes, señalando para que dé principio la diligencia las diez de la mañana del siguiente día útil inmediato al de la tercera publicación de estos avisos en el "Periódico Oficial" de este Estado.

Lo que hago saber á Uds. en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles.

Pachuca, 18 de Agosto de 1898.—*Ricardo P. Tagle*, Notario Público. 3—2

Recibido, Agosto 20 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

REMATE.

En el juicio ejecutivo mercantil promovido en el Juzgado 2º de 1ª Instancia de este Distrito por el Sr. Angel Licona contra Don Buenaventura Campos sobre pago de pesos, en el cual el Sr. Ricardo T. Sobey se ha subragado en los derechos del actor por cosión que éste le hizo á aquél, según la escritura respectiva que obra en autos, el Señor Lic. Emilio Barranco Pardo que conoce de dicho juicio á solicitud del Señor Sobey ha mandado con esta fecha se cite para la segunda almoneda con calidad de remate de los bienes embargados, para las diez de la mañana del tercero día útil siguiente á la tercera publicación de las convocatorias en este periódico, sirviendo de base para las posturas la suma de quinientos pesos.

La almoneda tendrá lugar en el local del propio Juzgado, consistiendo los bienes embargados en una casa situada en el Barrio del "Bordo" de esta jurisdicción y en un rancho ubicado en término del barrio de Lo de Nava de esta ciudad.

Y en cumplimiento de lo mandado expido esto para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado y "El Reconstructor" de esta ciudad.

Pachuca, 26 de Agosto de 1898.—*A. T. Andrade*. 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 27 de 1898.—Recibido, Agosto 27 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 3º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

—CEDULA HIPOTECARIA.—

Ante el Juzgado 3º de 1ª Instancia de este Distrito, á cargo del suscrito abogado Pablo Islas, se ha presentado la Srita. Delfina Mejorada, de esta vecindad, demandando en juicio hipotecario á Doña Elisa Flores Cervantes: 1º el pago de dos mil pesos que le adeuda; 2º los réditos insolutos de esa suma al respecto de uno y medio por ciento mensual, sobre mil pesos, y de dos por ciento mensual, sobre los otros mil y 3º las costas y gastos del juicio. Funda su demanda la actora en esto: en que por escritura pública que pasó en esta ciudad y ante la fé del Notario que suscribe con fecha 29 de Junio de 1895, la demandada Doña Elisa Flores Cervantes reconoció adeudarle la suma de mil pesos, que dejó impuestos á censo consignativo con hipoteca, en primer término, sobre una casa sin número de su propiedad, ubicada en la calle de "Alvarez," de esta ciudad, con estos linderos: por el Norte, casa de N. Cortés; por el Sur, la calle de "Alvarez;" por el Oriente, casa de Jacinto Moedano, y por el Poniente, casa de Vicente Herrera, obligándose á pagarle esa suma dentro del año siguiente y á abonarle mientras tanto, un rédito mensual de uno y medio por ciento; en que por diversa escritura, que también pasó en esta ciudad y ante el propio Notario á 29 de Enero de 1896, la misma Doña Elisa Flores Cervantes, reconoció adeudarle otros mil pesos, que también dejó impuestos á censo consignativo con hipoteca en segundo lugar sobre la casa deslindada, obligándose á pagarle esa suma dentro de dos años y á abonarle un rédito mensual de dos por ciento; en que no obstante haber vencido al plazo señalado para el pago de ambos réditos, la Flores ni lo ha efectuado ni ha pagado los réditos vencidos desde Febrero último. Al escrito de demanda recayó auto por el que se mandó expedir la presente cédula.

En esa virtud de las constancias que preceden queda sujeta la finca antes descrita, de la propiedad de Doña Elisa Flores Cervantes á juicio hipotecario, lo que se hace saber á las autoridades y al público para que no se practique en la mencionada finca ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria ú otra alguna que entorpezca el curso del juicio ó viole los derechos en él adquiridos por la Srita. Delfina Mejorada.

Dada en Pachuca, á treinta de Junio de mil ochocientos noventa y ocho Doy fé.—*Pablo Islas*.—*Ricardo P. Tagle*, Notario Público. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 17 de 1898.—Recibido, Agosto 17 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 3º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

CITACION.

El Sr. Lic. Pablo Islas, Juez 3º de 1ª Instancia del Distrito, ha mandado se cite á los legatarios y acreedores del Sr. Vianor Garnica, para la formación del respectivo inventario, por el término de quince días.

Lo que se publica por el presente.

Pachuca, quince de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.—*Jesús Silva*, Notario Público. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 17 de 1898.—Recibido, Agosto 18 de 1898.—*Quiroz*.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Número 5.—El Sr. Epitacio Barrera, vecino del Cardonal, mayor de edad y minero, solicita la concesión de cuatro pertenencias como ampliación al Sur de las que ya tiene demarcadas su mina nombrada "Jesús," para explotar vetas de plomo que allí existen, y están ubicadas en comprensión del municipio del Cardonal Distrito de Ixmiquilpan, y colindan con pertenencias de la mina San Juan de Aparicio.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el perito práctico de minas C. Jesús Cervantes, de esta vecindad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Agosto 4 de 1898.—*Luis G. Sánchez*. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 20 de 1898.—Recibido, Agosto 27 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 6.—El Sr. Epitacio Barrera, vecino del Cardonal, mayor de edad y minero, solicita la concesión de tres pertenencias como ampliación al Poniente de las que ya tiene demarcadas su mina "San Juan de Aparicio," para explotar vetas de plomo que allí existen, están ubicadas en comprensión del municipio del Cardonal Distrito de Ixmiquilpan, y dichas tres pertenencias carecen de colindancias mineras.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el perito práctico de minas C. Jesús Cervantes, de esta vecindad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses que se contarán desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Agosto 4 de 1898.—*Luis G. Sánchez*. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 20 de 1898.—Recibido, Agosto 27 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA MINERA DE TEMEXTLA.

— *Sociedad Anónima*. —

ASUNTO MINERO:

Los Consejos de Administración de las Negociaciones Mineras de Temextla, "Providencia Preciosa y Anexas" y "Valenciana y Anexas" en sesión de ayer acordaron: conceder un plazo improrrogable de quince días contados desde esta fecha, á los accionistas que no estuviesen al corriente en el pago de sus exhibiciones, para que lo verifiquen; advirtiéndoles que de no hacerlo se declarará en seguida la caducidad de sus acciones para enagenarlas á personas que puedan pagar con oportunidad.

Tulancingo, Agosto 15 de 1898.—*Juan Vinageras*, Secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Agosto 17 de 1898.—Recibido, Agosto 18 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 8.—El Sr. Malaquías Licona, vecino de Ixmiquilpan solicita con seis pertenencias, la concesión de la mina que llevará por nombre "Santa Teresa," produce metales de plomo, está ubicada en el cerro mineral del municipio del Cardonal, Distrito de Ixmiquilpan en el lugar nombrado Buena Vista, y colinda: por el Poniente con la mina "El Carmen" y por el Norte, Sur y Oriente con terreno libre.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el C. ingeniero Teodomiro Lugo, vecino de Pachuca.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Agosto 8 de 1898.—*Luis G. Sánchez*. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 18 de 1898.—Recibido, Agosto 18 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 2.—El Sr. Leopoldo Mendoza, de este origen y vecindad, mayor de edad y minero, ha solicitado con tres pertenencias á hilo de veta, la concesión de la mina que lleva por nombre "San Vicente," produce metales de plomo y plata; está ubicada en la falda Sur del cerro de Santa Bárbara, terrenos del rancho de Macaxhini de esta municipalidad; y tiene por seña particular una mata de mezquite al OE. de dicha boca-mina.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el C. ingeniero de minas Benjamín Rubio, vecino de esta ciudad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Julio 18 de 1898.—*Luis G. Sánchez*. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 18 de 1898.—Recibido, Agosto 18 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 7.—El Sr. Federico Pool, originario de Inglaterra, vecino de esta ciudad, mayor de edad y minero, solicita la concesión de veinticuatro pertenencias á una veta de metal de cobre, las cuales se medirán del Río, sobre el cerro de Las Rusias, abajo del cerro de La Mesa y perteneciente á esta municipalidad.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el C. ingeniero de minas Benjamín Rubio, vecino de esta ciudad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Agosto 10 de 1898.—*Luis G. Sánchez*. 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Agosto 10 de 1898.—Recibido, Agosto 18 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 9.—El Sr. Trinidad Olivera, de este origen y vecindad, mayor de edad y minero, ha solicitado con tres pertenencias á hilo de veta, la concesión de una mina que llevará por nombre "San Juan," produce metales de plomo y plata, está ubicada en el punto de La Barranca Seca, en el cerro del Arcabuz de esta municipalidad, no tiene colindancias mineras, y el punto de partida de las tres pertenencias solicitadas, será la boca-mina referida.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el C. ingeniero Benjamín Rubio, vecino de esta ciudad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Agosto 8 de 1898.—*Luis G. Sánchez*. 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Agosto 10 de 1898.—Recibido, Agosto 18 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
 COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES
 HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.

—Sociedad Anónima.—
 AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy el pago del dividendo número treinta y siete á razón de dos pesos por acción, pagaderos en México en las oficinas del Banco de Londres y México y en Pachuca en el despacho de la negociación, plaza de Morelos núm. 1.

Pachuca, Agosto 18 de 1898.—*Jaime Abraham*, Srio. 3—3
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
 Agosto 19 de 1898.—Recibido, Agosto 19 de 1898.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.
 AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO
 DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 44.—El Sr. Cristóbal Ludlow, inglés y vecino de esta ciudad, solicita con doce pertenencias la mina de metal de plata San Luis de Orizaba situada en Capula, municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, y que colinda, por el Norte con la mina Santa Ana y terreno libre, por el Oriente con la de Milton, por el Sur con La Preciosa, y por el Poniente con terreno libre.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manríquez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Agosto 12 de 1898.—*Ramón Rosales*. 3—3
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
 Agosto 19 de 1898.—Recibido, Agosto 19 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
 NEGOCIACION DE SANTA ELENA DE ALMOLOYA.

No habiendo concurrido ninguno de los señores socios avisados á la Junta citada el 3 del corriente mes, por la presente se les convoca á nueva Junta que tendrá lugar el 12 de Septiembre próximo, á las 10 de la mañana, en la casa del que suscribe: advirtiéndole, que sea cual fuere el número de socios que concurre, las determinaciones que en ella se tomen serán válidas; y que desde esa fecha cesará la responsabilidad de la antigua Junta Directiva.

Mineral del Monte, 17 de Agosto de 1898.—*Juan Pratt*. 3—3
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
 Agosto 18 de 1898.—Recibido, Agosto 18 de 1898.—*Quiroz*.

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.
 JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA.
 AVISO.

El C. Rafael R. García, originario y vecino del Mineral del Monte, ha denunciado ante esta Jefatura considerándolo comprendido en la ley de 25 de Junio de 1856 un terreno situado en dicho Mineral en el Barrio de la Maestranza y cuyas medidas y linderos son: por el Norte mide veintinueve metros y linda con terreno del C. Manuel Morales; por el Sur cincuenta y dos metros y linda con propiedades de los CC. Luz Montiel y José M. Monroy; por el Oriente cincuenta metros y linda con terreno de la Sra. Manuela Hernández y por el Poniente veintisiete metros y linda con propiedad del C. Sotero Mata y cuyo valor no excede de \$200.00 (doscientos pesos).

Y habiéndose admitido al interesado el denuncia de que se trata sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público por medio del presente aviso que se publicará tres veces de quince en quince días en el "Periódico Oficial" del Estado y lugares acostumbrados.

Pachuca, Agosto 22 de 1898.—*Néstor González*.—*José N. Rivero*, Secretario. 28—12—28
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
 Agosto 24 de 1898.—Recibido, Agosto 27 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
 PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZIMAPAN.

AVISO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Han sido denunciadas ante esta Presidencia, como mostrancas, unas ruinas de Hacienda de Beneficio de Metales que existen en la falda del cerro de La Media Luna de este municipio llamada San Cristóbal, con todas sus pertenencias; lindando dichas ruinas por el Norte, con el cerro de Lirios; por el Sur, con el cerro de La Media Luna; por el Oriente, con terrenos de la hacienda de San Juan; y por el Poniente con la hacienda de fundición del C. Cipriano Ponce.

El valor de dichas ruinas según el informe de los peritos, es el de seiscientos pesos.

Lo que se hace saber para los efectos del artículo 683 del Código Civil.

Zimapán, Abril 13 de 1897.—*José Mendoza*. 8- 8
 24 F.—20 M.—16 A.—12 M.—8 J.—4 J.—1° y 28 A.
 Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados,
 Abril 19 de 1897.—Recibido, Febrero 21 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
 COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.
 —Sociedad Anónima.—

DIVIDENDO NÚM. 6.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el dividendo referido, que se pagará desde esta fecha á razón de *un peso* por acción en el despacho de la casa núm. 11 de la calle de San Bernardo, mediante la entrega del *cupón núm. 6* de las acciones de la nueva emisión, adherido al recibo correspondiente.

En el mismo despacho se proporcionan los esqueletos para los recibos y se cambiarán las acciones antiguas que ya no tienen valor alguno.

México, á 23 de Agosto de 1898.—*Enrique Quintanilla*
 Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
 Agosto 23 de 1898.—Recibido, Agosto 23 de 1898.—*Quiroz*.

— AVISO. —

El que suscribe, hace saber al público que habiendo adquirido derechos relativos á la propiedad de las fincas de Zanatepeque y Coyula situadas en términos del municipio Xalpa del Distrito de Huanchinango, Estado de Puebla, según escritura pública que obra en su poder, no reconocer á contrato alguno ni diligencia que ataque en lo mas insignificante los derechos que tiene adquiridos sobre las citadas fincas, estando dispuesto á perseguir en la forma legal á quienes de alguna manera ataque ó pretenda interrumpir la posesión y goce de los derechos denunciados.

Zacualtipán, Agosto 14 de 1898.—*B. N. G. Fletcher*. 3—2
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
 Agosto 19 de 1898.—Recibido, Agosto 20 de 1898.—*Quiroz*.

REPUBLICA MEXICANA.—ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1900.

AVISO.

Se participa á los habitantes del Estado, que los pedimentos de envío y las etiquetas que, según los artículos 24 y 25 del Reglamento respectivo, deben acompañarse á todos los objetos que se remitan á la Secretaría de Fomento, para ser presentados en éste Certamen, se facilitan á todas las personas que los soliciten, en la Sección 2ª de la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado y en las Jefaturas Políticas de los Distritos.

Pachuca, Julio de 1898.—*RODOLFO ISUNZA*, Oficial mayor.